



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA:

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2	1	55
-	40	P.
1	6	

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO No. LICENCIA: 7081 EXPEDIENTE: 2955-A/2020 **ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION** C. CLAUDIA CECILIA DEL ANGEL HERNANDEZ **PROPIETARIO** PRESENTE 2 DE JUNIO EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA DE LOS CORRIENTES, RESPECTO DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD 342.00 Y SUPERFICIE DE: M2 , CONFORME AL ALINEAMIENTO 7081 DE FECHA: 8 DE JUNIO DE 2020 LE COMUNICO QUE HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA C1-12798 NÚMERO LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCIÓN LE CONCEDE LA PRESENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN 164.87 M2 EN PLANTA BAJA Y 117.68 M2 EN PLANTA ALTA DE CONSTRUCCION DE CASA-HABITACION----QUE CONSTA DE 11 (ONCE) PZAS EN 2(DOS) NIVEL CON UN TOTAL DE 282.55 M2; DE ACUERDO CON EL 7082 QUE CONSTA DE 1 (UNO) PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. : ING. RIGOBERTO OCTAVIO HERNANDEZ . QUIEN ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA DEBERÁ EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCIÓN SE REALICE CONFORME A LO AQUÍ DISPUESTO. ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA SUBDIRECCIÓN DE LA CONCLUSIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE. 12 (DOCE) LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE MESES A PARTIR DE SU EMISIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN COORDINADOR DE DESARROLLO URBANOS **DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS** SUBDIRECCIÓN ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO DE DESARROLLOING, JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL URBANO 2018-2021



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Avenida Juárez Esq. Hernández y Hernández, Colonia Centro, C. P. 92800, Tels. (783) 8345361 - 8345362

Eliminado: 2 Renglones. Fundamento legal Art.72 de la Ley 875 de Trasparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado el XIV de la Ley 316 de Protección de Estado de Veracruz de Ignacio de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Cedula Catastral y Domicilio).